

## Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 0 2 Actualización Espacio reservado para la DIAN 14699580678 4. Número de formulario 14. Buzón electrónico 6. DV 12. Dirección seccional 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) Impuestos de Bogotá 5 2 9 2 8 6 4 9 2 IDENTIFICACIÓN 24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición Persona natural o sucesión ilíquida Cédula de Ciudadanía 1 3 5 2 9 2 8 6 4 9 2 0 0 0 0 8 2 3 30. Ciudad/Municipio Lugar de expedición 28. País 29. Departamento COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C. Bogotá, D.C. 0 0 1 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres **GOMEZ POSADA NATALIA** 35 Razón social 36. Nombre comercial 37. Sigh UBICACIÓN 38. País 40. Ciudad/Municipio 39. Departamento 0 0 1 COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C. Bogotá, D.C. 41. Dirección principal CL 77 B 120 A 45 TO 5 AP 302 42 Correo electrónico 43. Código postal Teléfono 1 45. Teléfono 2 psirhnataliagomez@gmail.com 7 5 7 2 2 3 7 3 1 1 2 3 6 2 8 0 9 CLASIFICACIÓN Actividad económica Ocupación Actividad secundaria **Actividad principal** Otras actividades 52. Número establecimientos 49. Fecha inicio actividad 48. Código 51. Código 46. Código 47. Fecha inicio actividad 50. Código 1 7 2 2 0 2 0 0 7 0 2 0 8 0 1 0 2 0 1 1 0 1 1 0 8 2 9 9 Responsabilidades, Calidades y Atributos 5 17 18 19 20 21 23 24 25 26 53. Código 4 9 49 - No responsable de IVA Obligados aduaneros **Exportadores** 8 6 10 55. Forma 56. Tipo Servicio 2 3 54. Código 57. Modo 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 58. CPC IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 59 Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos Sin periuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 984. Nombre Firma del solicitante:

985. Cargo